



# **Riesgos: Identificación, medición, gestión y control de los riesgos**

**SoYou**



**A) Los principios fundamentales en la identificación, medición, gestión y control de riesgos dentro de CACF Bankia Consumer Finance EFC, S.A. (en adelante SoYou Bankia) se basan en seis 6 pilares:**

1. El mantenimiento de tres líneas de defensa para asegurar que los riesgos estén controlados, incluyendo definición clara de roles y responsabilidades de las tres líneas de defensa para la gestión de riesgos: las líneas de negocio operacional, las líneas de Riesgo y Cumplimiento y la línea de Auditoría Interna.
2. Un sistema de gobierno corporativo robusto, con una supervisión activa del Consejo de Administración y la alta dirección sobre la asunción, seguimiento y control de riesgos. Este sistema incluye el desarrollo de una gobernanza de riesgos eficaz y una estructura de comités que facilite el proceso de escalado de alertas y toma de decisiones en la Entidad.
3. Comunicación de una cultura de riesgos integrada en toda la Entidad.
4. La independencia del director de riesgos en el desempeño de su trabajo, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
5. Metodología, políticas, herramientas y procedimientos para la medición, seguimiento y control de riesgos incluyendo la actualización de políticas de riesgo, procedimientos, procesos y reportes.
6. Un Marco de Apetito al Riesgo (MAR), como herramienta clave en la medición, seguimiento y control de riesgos.

**1. Las tres Líneas de defensa:**

El Control interno se manifiesta en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo de administración, es comunicada a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la Organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados. Asimismo, se garantiza la adecuada segregación entre las unidades generadoras de riesgos y aquéllas que realizan tareas de control y seguimiento.

El sistema de Control interno de la Entidad se basa en tres líneas de defensa: 1ª Línea, son las unidades operativas de negocio, 2ª Línea, El Departamento de Riesgos y Control permanente y el Departamento de Compliance y 3ª Línea el Departamento de Auditoria Interna.

Una vez realizado el mapeo de riesgos y en función de la clasificación de los riesgos, se procede a definir un plan de control para cada proceso de la compañía.

En la ejecución de los controles y siguiendo la metodología de SoYou Bankia, distinguimos los controles periódicos de la 1ª línea de defensa que realiza la 1ª línea de controles y que son realizados por las unidades operativas. Estos pueden ser diarios, mensuales o trimestrales. El Departamento de Riesgos y Control Permanente monitoriza la ejecución de estos controles y sus resultados. Para esto último se dispone de una herramienta interna para su seguimiento y control.



En la segunda línea de defensa ejecuta directamente los controles, el Departamento de Riesgos y Control Permanente y el Departamento de Compliance.

En la tercera Línea de defensa, los controles son realizados por el Departamento de Auditoría Interna.

## **2. Sistema de Gobierno Interno:**

La Entidad ha seguido para la implementación del sistema de gobierno interno, los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2015, las recomendaciones y buenas prácticas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como las directrices establecidas en la Guía de Gobierno Interno al amparo de la Directiva 2013/36/UE de la Autoridad Bancaria Europea, publicada el 26 de septiembre de 2017, que entró en vigor el 30 de junio de 2018. Así como también, la normativa española referente a sociedades de capital, entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.

El sistema de gobierno de la Entidad se estructura en torno a la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y sus dos comités que emanan directamente de él y el Comité Ejecutivo.

### **a. Junta General de Accionistas:**

La Junta General está compuesta por representantes de ambos accionistas, CACF y Bankia, SA. Entre las funciones que tiene, están: i) Aprobación de las cuentas anuales y aplicación de resultados, ii) Evaluación general de las funciones de dirección y supervisión, iii) Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y decisión sobre la remuneración de los miembros ejecutivos, iv) Decisión sobre cualquier cambio en los estatutos de la compañía y v) Nombramiento de auditores externos.

### **b. Consejo de Administración:**

El Consejo de Administración de la Entidad es el máximo órgano de administración y supervisión de la entidad. Establece las orientaciones estratégicas de la compañía basadas en las propuestas del Comité Ejecutivo, asegurando su implementación. El Director de Riesgos y Control Permanente informa periódicamente al Consejo de Administración sobre la situación de la Entidad y su exposición a los riesgos. El Consejo de Administración, entre otras ostenta con carácter indelegable las siguientes facultades: i) La aprobación del Plan de Negocio y del Presupuesto Anual, ii) Definir un sistema de gobierno corporativo que garantice la gestión prudente y saludable de la Entidad, iii) La aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y la supervisión / monitorización de su aplicación incluyendo: (i) la política de riesgos; (ii) La política de liquidez y solvencia; (iii) las políticas de Gobierno Corporativo, Cumplimiento, Auditoría y Control Interno, (iv) Marco de Apetito al Riesgo, incluyendo la gestión de los riesgos (v) Resultado del ejercicio de autoevaluación del capital remitido anualmente al Supervisor.

En SoYou Bankia se establecen dos Comités de supervisión que emanan directamente del Consejo de Administración:



1. El Comité de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos:

Además de cumplir con los requisitos legales establecidos, tiene las siguientes responsabilidades básicas: i) Supervisar la eficacia del sistema de control interno de la Entidad, incluida la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos y cumplimiento, ii) Validar y presentar para aprobación del Consejo de Administración los respectivos Planes Anuales de actividades de Auditoría, iii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, iv) Participará en supervisar y proponer al Consejo para su aprobación las políticas y estrategias de asunción, gestión y supervisión de los riesgos, v) Colaborar con el Comité de Nombramientos y Retribuciones en el establecimiento de políticas y prácticas de retribución y vi) validación del Marco de Apetito al Riesgo y del ejercicio del ICAAP.

2. El Comité de Nombramientos y Remuneraciones:

Las funciones del comité entre otras, son: i) Formular y revisar los criterios de composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, ii) Elevar al Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de consejeros independientes, iii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo, iv) Proponer al Consejo de Administración (i) la política de retribución de los consejeros y altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos y su retribución;

c. El Comité Ejecutivo de SoYou Bankia:

El Comité Ejecutivo es el cuerpo ejecutivo de la Entidad, en línea con la organización definida. Está a cargo de: i) Definir y proponer al Consejo de Administración las orientaciones estratégicas de SoYou Bankia y el seguimiento de su implementación, ii) Validación de los presupuestos y planes a medio plazo, iii) Seguir y analizar el desempeño, la actividad y el riesgo de la compañía, iv) Tomar las decisiones operativas más significativas acordes con las delegaciones y v) Ejecutar las decisiones del Consejo de Administración.

d. Comités temáticos de SoYou Bankia:

Existen una serie de Comités especializados, la mayoría presididos por el Consejero Delegado de la Entidad. Son órganos de toma de decisiones de acuerdo con el esquema de delegación de cada unidad operativa. Existen distintos Comités Temáticos que se encuentran regulados tanto en la periodicidad, duración, participantes, objetivos y circulación de las minutas en la política



“Principios Generales y Arquitectura de la Gobernanza de SoYou Bankia”. Dichos Comité cubren todos los procesos y áreas claves en el desempeño de las actividades de SoYou Bankia. Se dividen entre los comités operacionales y los Comités de control para garantizar una gobernanza adecuada.

### **3) Cultura de riesgos**

La gestión y control de riesgos de SoYou Bankia se basa en asegurar que todos los empleados conocen como gestionar y controlar los riesgos inherentes a sus funciones. Para ellos se utiliza tanto la formación como la comunicación constante para fomentar esta cultura en todos los escalones de la Entidad.

El sistema basado en las tres líneas de defensa, se utiliza para reforzar la comunicación de que la línea 1ª y operativa es la más importante.

La 2ª línea de defensa es responsable de promover esta cultura de riesgo, tanto desde el ámbito de cumplimiento normativo por parte de la Dirección de Compliance como por parte de la Dirección de Riesgos y Control Permanente.

### **4) Independencia de la Función de Riesgos y Auditoría Interna**

Tanto el Director de Riesgos y Control permanente, como el director de Compliance y Auditor Interno desempeñan su labor con independencia necesaria. Tienen ambos accesos directo a los órganos de decisión de la Entidad, Consejo de Administración, Comité de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos, y Comité de Nombramientos y Retribuciones, a los cuales reportan regularmente sobre la asunción de riesgos, medición y control.

### **5) Políticas, procedimientos para la medición, seguimiento y control de riesgos**

Para la correcta admisión, seguimiento y control de riesgos existen una serie de políticas, aprobados por el Consejo de Administración y procedimientos aprobados por los distintos Departamentos de la Entidad.

SoYou Bankia ha implementado las políticas internas de acuerdo a la local vigente en España en relación, entre otras, a la concesión de crédito, cobros y contencioso, control interno, auditoría interna, provisión de insolvencias, tesorería y cobertura de riesgos de liquidez tipo de interés, Externalización de Servicios, AML, etc...

Este marco normativo Incluye:

- Un conjunto de políticas y manuales operativos con esquemas de delegación para cada departamento aprobadas por el Consejo de Administración.
- Un conjunto de procedimientos operativos.

Cada Departamento es responsable de mantener actualizadas sus políticas y manuales operativos.



Con periodicidad anual, se remite al Consejo de Administración los cambios más importantes en las políticas durante el año, para su validación.

#### **6) Marco de Apetito al Riesgo (MAR)**

La gestión y control de los riesgos se apoyan, entre otros, en el Marco de Apetito al Riesgo. Este último es aprobado anualmente por el Consejo de Administración y por la alta dirección de la Entidad.

SoYou Bankia utiliza el MAR, para:

1. Establecer los objetivos y umbrales de riesgo,
2. Implementar el proceso de seguimiento y alertas por el cual se asegura el cumplimiento de los objetivos y en el caso de desviaciones las medidas correctivas y planes de acción,
3. Difundir la cultura de riesgos.

El MAR es una herramienta fundamental, por la cual el Consejo de Administración y la alta dirección definen y aprueban el nivel de riesgos que están dispuestos a asumir, así como el seguimiento de estos y los planes de acción en el caso de desviaciones de los objetivos y umbrales.

El MAR comprende una serie de métricas cuantitativas y métricas de identificación, medición, gestión y control de los riesgos. Las métricas seleccionadas escogidas monitorizan los riesgos más relevantes para la Entidad. Estos son los riesgos relativos a la solvencia, riesgo de crédito, riesgo de rentabilidad, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés y riesgo de compliance.

Estas métricas se calculan mensualmente, siendo los límites recalibrados en un ejercicio anual que debe ser aprobado por el Consejo de Administración.

Igualmente, el MAR está alineado con el ejercicio de Autoevaluación de Capital Interno (ICAAP), de manera que estén totalmente alienados una política prudente de riesgos y de asignación de capital a los riesgos identificados. El MAR establece el vínculo entre los riesgos que están dispuestos a asumir SoYou Bankia, con el Capital necesario establecido en el ICAAP y la estrategia de negocio.

El Departamento de Riesgos y Control permanente es el encargado de preparar la revisión anual del MAR, asegurar su aprobación en el Consejo de Administración y hacer el seguimiento mensual. Asimismo, también es el encargado de la comunicación de las alertas por incumplimientos de los objetivos o umbrales.

El Consejo de administración es informado de desviaciones significativas al Marco de Apetito al Riesgo mediante un sistema de alertas. Cada alerta está definida en función del tipo de riesgos



y del objetivo o umbral sobrepasado. Igualmente están definidos cuando es necesario los planes de acción y su seguimiento.

El Consejo de Administración es informado trimestralmente del perfil de riesgos de la entidad de acuerdo al Marco de Apetito al Riesgos mediante un informe con las métricas los objetivo y los umbrales.